

I. ANTECEDENTES

El Estado a través del Poder Ejecutivo, sanciono el Decreto Legislativo 181-2006 del 29 de Noviembre de 2006, mediante la cual se crea la "Ley de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía", con el objetivo de crear un marco jurídico necesario para establecer y operar un Régimen Aduanero, Fiscal y de Ordenamiento Territorial, que con excepción del territorio que comprende el archipiélago de Cayos Cochinos operará en el Departamento de Islas de la Bahía. Considerando lo anterior y ante la presión que sobre la diversidad biológica se ejerce como consecuencia del crecimiento y desarrollo de la población, se hace necesario contar con sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales, que contribuyan a realizar vertidos de efluentes hacia el sistema marino costero que cumplan con la normativa nacional sobre la materia, a fin de reducir impactos ambientales exacerbados en las dos últimas décadas.

Actualmente, la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía (ZOLITUR), para todas las actuaciones ambientales que la ley le confiere obtiene los recursos financieros de los ingresos provenientes del pago de los impuestos y tarifas especiales creados por esta ley y cuyo recaudo este asignado para ser transferido al presupuesto de la Zona Libre Turística y se propone utilizar una parte de dichos fondos para efectuar el pago contemplado en el contrato que resulte objeto de la prestación de este servicio, para la contratación de un especialista/equipo especialista o empresa consultora conducentes a elaborar el diseño del alcantarillado sanitario diferentes comunidades del municipio de Roatán.

Los servicios comprenden la elaboración del estudio de factibilidad final del sistema de alcantarillado sanitario de las comunidades de Franco Flat y Man Trap en el municipio de Roatán.

JUSTIFICACION

El fortalecimiento del sector turismo como sector productivo, se incluye en el plan de gobierno de la actual administración del Estado. Lo anterior, como parte fundamental del proceso de reactivación económica y generación de empleo.

En relación específica al Departamento de Islas de la Bahía, dentro de la Estrategia Nacional de turismo Sostenible, las Islas de la Bahía se ubican en el mapa de desarrollo turístico actual en el primer nivel de los cuatro niveles en que esta regionalizado el país; ello ha tenido prioridad en lo que implica programas de estímulo e incentivos encaminados a la inversión, para lo cual se han determinado una serie de acciones orientadas a fortalecer los esquemas normativos que propicien el desarrollo sostenible para la zona.

Con respecto a los alcances de la ZOLITUR, se han planificado actuaciones orientadas a realizar una gestión ambiental marina con visión multisectorial concurrente en las Islas de la Bahía, para asegurar el desarrollo turístico en proceso y la evolución de la dinámica urbanística de crecimiento de las poblaciones existentes y el resto de sus actividades económicas en el Departamento. Por tanto; es necesario ir reduciendo la brecha de falta de saneamiento en las poblaciones de las Islas de la bahía que contribuya a tener una mejor calidad de agua y una mejor condición del sistema arrecifal y sus ecosistemas relacionados en concordancia al desafío que encara el desarrollo sostenible con la potencialidad del Departamento, para lograr que los problemas ambientales, gestión ambiental de los residuos, infraestructura inadecuada para ambientes marino costeros, problemas de erosión sedimentación entre otros; disminuyan progresivamente, se realice de acuerdo a las normativas técnicas - legales vigentes para el país y las futuras emanadas de la comisión Administradora de la ZOLITUR que se acordaran con las autoridades locales y la sociedad civil de la zona.

II. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de las comunidades de Franco Flat y Man Trap en el Municipio de Roatán, a través de construcción del sistema de recolección y conducción segura de las aguas servidas.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Contribuir al acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en la Barrio La punta en el Municipio de Roatán.
- ✓ b. Promover al fortalecimiento del Patronato de las Comunidades para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso.

IV. INVITACION

La Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, a través de la Dirección Ejecutiva en fecha 29 de enero de 2019, mediante notificación pública, se invitó a las empresas legalmente constituidas en el País interesadas en presentar ofertas, para la participación en el Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN-01-2019, para la "Contratación de Contratación de Servicio de Consultoría para el Diseño del Alcantarillado Sanitario en Comunidades de Franco Flat y Man Trap del Municipio de Roatán", las publicaciones se realizaron en el Diario Oficial la Gaceta y en Diario El Heraldo con fecha 29 de enero 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 47 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **(Véase Anexo No.1).**

V. COMPAÑÍAS

Mostrándose interesadas en retirar Pliegos de Condiciones a partir de la fecha de publicación las empresas descritas a continuación:

- **Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. (CONASH)**, Representada Legalmente por Ing. Mayra Tosta Apell,

- **Construcciones Diversas S. de R.L.** Representada por Ing. Olvan Cantarero.
- **Servicios de ingeniería para Telecomunicaciones Electricidad y Construcción S.A (SINTEC SA)** Representada por Ing. Jorge Cartagena
- **Gabinete Técnica S.A. de C.V., (GATESA),** Representada por Lic. Lisbet Licona David.
- **Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción "SINHCO"** representada por Ing. Marlon Mejia.

VI. REUNION INFORMATIVA

En cumplimiento al Art. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se desarrolló la reunión informativa se llevo a cabo el 06 de febrero de 2019, a la cual asistieron las siguientes compañías:

- **Gabinete Técnica S.A. de C.V., (GATESA)**
- **Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. (CONASH),**
- **Servicios de ingeniería para Telecomunicaciones Electricidad y Construcción S.A (SINTEC SA)**
- **Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción "SINHCO"**
- **Construcciones Diversas S. de R.L.**

VII. ADENDUMS EFECTUADOS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Con el objeto de corregir errores y hacer modificaciones aclaratorias, se efectuó adendums a los Pliegos de Condiciones del Concurso, mismo que fue notificado a los interesados de participar en el proceso, y a su vez fue publicado en fecha 27 de febrero del 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y de los Pliegos de Condiciones. **(Véase Anexo No.2)**

VIII. OFERTAS PRESENTADAS

Se recibieron, la documentación legal, propuestas técnicas y económicas de 2 de las empresas interesadas en participar en el proceso de Concurso Público

ZOLITUR/CPN-01-2019, dentro del plazo establecido, mismas que se detallan a continuación:

No.	Nombre de La Empresa	No. de Sobres Recibidos	Contenido del Sobre	Fecha de Recepción	Hora de Recepción
1.	CONASH	Tres (3)	Original y copias de la Documentación Legal Original y 1 copias de la oferta Técnica Sobre conteniendo las ofertas económicas (permanecerá sellado)	05/03/2019	03:25 p.m.
2.	GATESA	Tres (3)	Original y copias de la Documentación Legal Original y 1 copias de la oferta Técnica Sobre conteniendo las ofertas económicas (permanecerá sellado)	06/03/2019	09:00 a.m.
3..	SINTECSA	Tres (3)	Original y copias de la Documentación Legal Original y 1 copias de la oferta Técnica Sobre conteniendo las ofertas económicas (permanecerá sellado)	06/03/2019	12.40 p.m.
4	Construcciones Diversas	Tres (3)	Original y copias de la Documentación Legal Original y 1 copias de la oferta Técnica Sobre conteniendo las ofertas económicas (permanecerá sellado)	06/03/2019	01.16 p.m.

IX. APERTURA DE LAS OFERTAS

El acto público de recepción y apertura se llevo a cabo de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la Concurso Público **ZOLITUR/CPN - 01-2019**, el día 06 de marzo de 2019 a las 02:00 p.m., verificándose que las empresas presentaron de conformidad sus ofertas, en este acto se abrieron únicamente los sobres que contienen la documentación legal y la oferta técnica para verificar en términos generales si el contenido estaba de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso, hecho que dio lugar a la preparación del acta correspondiente misma que fue leída en el mismo acto y firmada por la comisión evaluadora del proceso. **(Véase Anexo No. 3).**

Los sobres que contienen las ofertas económicas permanecieron sellados, hasta que finalizara el proceso de evaluación técnica y legal, definiéndose como fecha de apertura el 13 de marzo de 2019 a las 10:00 am hora local.

X. COMITÉ DE LICITACIONES

El Comité de Evaluaciones, fue conformado por la Abog. Kendra Jones Subdirectora Ejecutiva, Abog. Karen Cerrato asesor legal, Lic. Karen Aguilar Gerente Administrativa y Financiero, Ing. Wilson Romero Jefe de Contrataciones y Adquisiciones, Dr. Sotero Medina Coordinador de la Unidad Técnica.

Con el motivo de realizar un examen preliminar de la oferta técnica el comité técnico asesor, fue conformado por; Santiago Hernandez, Especialista de Infraestructura ZOLITUR.

La conformación del comité de licitaciones fue debidamente autorizada por la Dirección Ejecutiva, mediante Memorándum DE 32/2019 de fecha 19 de febrero de 2019. En cumplimiento a lo establecido Art 33 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 53 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (**Véase Anexo No.4**).

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación se llevo a cabo según los criterios establecidos por el Comité de Licitaciones, plasmados en los numerales V.4 de los Pliegos de Condiciones que rigen este proceso de concurso público y el Art 62 de la Ley de Contratación del Estado.

Se consideraran las propuestas económicas de los oferentes que califique legalmente y adquieran en la evaluación de la propuesta técnica un puntaje del 70% como mínimo.

XII. EVALUACIÓN LEGAL

El Comité de Evaluaciones procedió a efectuar en análisis de la documentación Legal presentada, de conformidad con lo dispuesto en numeral V.3.1 del Pliegos de Condiciones, verificando el cumplimiento de las condiciones legales y de los

requisitos a cumplir en el momento de la presentación de los documentos que conforman la propuesta, presentándose solo empresas mercantiles en el proceso debiendo evaluarse en base a los requerimientos del numeral V.3.2 (**Véase anexo No. 5)**

Se detalla a continuación el cumplimiento de las condiciones legales y de la documentación que debe acompañar la propuesta en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	GATESA	CONASH	SINTECSA	CONSTRUCCIONES DIVERSAS
1.	Formulario de datos generales del El consultor(a) o Empresa Consultora firmado y sellado por él, dicho formulario es presentado en la sección de Formularios (DNS)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública de la Escritura de Constitución de la Empresa o Declaración de Comerciante Individual debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente (DS).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia autenticada del Poder de Representación debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente (DS).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante de la Empresa (DS).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

a.	Declaración Jurada y autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la Empresa, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto de la empresa como de su Representante Legal para el caso de empresas nacionales, o leyes similares en el país de origen del El consultor(a) o Empresa Consultora en caso de empresas extranjeras. (DNS)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b.	Registro Tributario Nacional de la persona natural o jurídica y del Representante Legal (numérico) (DS).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c.	Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad (DS).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d.	Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) (DS).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e.	Constancia de Solvencia vigente y de no haber sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (DS).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f.	Constancia emitida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública (DS).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

XIII. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Continuando con el proceso de revisión se procedió a evaluar cada uno de los criterios con el propósito de asignar los puntajes correspondientes a la evaluación técnica, para realizar esto se prepararon las respectivas matrices de evaluación con base en los criterios establecidos para tal objetivo.

La asignación de puntos se realizó por unanimidad procediendo los miembros del comité técnico asesor, a revisar según el criterio a calificar cada una de las ofertas recibidas, plasmando los resultados de la evaluación en el informe técnico. **(Véase Anexo No. 6)**

Como resultado de la evaluación anterior y fundamentada en el Numeral V.4.1 del pliego de condiciones, así como los criterios de evaluación de las matrices preparadas para tal fin, se determinaron los siguientes porcentajes de Calificación para las ofertas técnicas:

Item	Criterios de Evaluación	Puntaje a Evaluar	CONASH	GATESA	SINTECSA	CONSTRUCCIONES DIVERSAS
1	Experiencia consultor	50	50	50	47	50
2	Ingeniero estructural	10	10	10	8	10
3	Experiencia Dibujante	10	10	10	10	5
4	Equipo técnico	10	10	10	10	10
5	Metodología y plan de trabajo	10	10	10	10	10
6	Cronograma de trabajo	10	10	10	10	10
TOTAL PUNTAJE		100	100	100	95	95
PUNTAJE EVALUACION TECNICA		80	80	80	76	76

XIV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez finalizada la evaluación técnica y la revisión de la documentación legal se procedió a notificar de manera oficial, a los oferentes que calificaron legal y técnicamente, para dar a conocer la fecha, hora y lugar, en el que se discutirá el informe técnico y legal y posteriormente se aperturarán las ofertas económicas.

El acto de apertura se llevo a cabo de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la Concurso Público **ZOLITUR/CPN - 01-2019**, el día 13 de marzo

de 2019 a las 10:00 a.m., en este acto se discutió el informe técnico legal con la finalidad de dar a conocer los resultados de las calificaciones obtenidas por cada oferente, se verificó el estado de los sobres que contienen las ofertas económicas, constatándose que los mismos se encuentran debidamente sellados.

Se procedió con el acto de apertura de ofertas económicas y se dio lectura a las ofertas de las empresas participantes obteniendo de las mismas las siguientes propuestas: económicas:

-La Compañía, Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. (CONASH), presento oferta por el servicio, por la cantidad de **Dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil dieciocho lempiras con 44/100 (L. 2, 498,018.44)** y acredito fianza de mantenimiento de oferta, de la compañía Seguros Crefisa No. ZC- FL-75583-2019 por la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras (L.50, 000.00), con vigencia del 06 de marzo al 06 de junio del 2019, la oferta consta de 12 folios útiles.

- La Compañía, Gabinete Técnico S.A (GATESA), presento oferta por el servicio, por la cantidad de **Un Millón trescientos noventa y tres Mil novecientos setenta y seis lempiras con 45/100 (L.1, 393,976.45)** y acredito Fianza de mantenimiento de oferta No. 01 01 10 02 51011565 de la compañía Seguros Continental, por la cantidad de Veintiocho Mil (L 28,000.00), con vigencia del 04 de marzo al 04 de junio del 2019, la oferta consta de 8 folios útiles.

-La Compañía, Construcciones Diversas S. De R.L, presento oferta por el servicio, por la cantidad de **Un Millón trescientos treinta y un Mil setecientos ochenta y siete lempiras con 40/100 (L. 1, 331,787.40)** No acredito garantía de mantenimiento de oferta, la oferta consta de 7 folios útiles.

-La Compañía, Servicios de ingeniería para Telecomunicaciones Electricidad y Construcción S.A (SINTEC SA), presento oferta por el servicio, por la cantidad de **Un Millón quinientos tres Mil setecientos treinta y seis Lempiras con 74/100 (L. 1, 503,736.74)** y acredito Fianza de mantenimiento de oferta, No. ZC-FL-75618-2019 de la compañía Seguros Crefisa, por la cantidad de Sesenta Mil Lempiras (L.60, 000.00),

con vigencia del 06 de marzo al 06 de julio del 2019, la oferta consta de 13 folios útiles.

Hecho que dio lugar a la preparación del acta correspondiente misma que fue leída en el mismo acto y firmada por la comisión evaluadora y los miembros representantes de las compañías participantes del proceso (**Véase Anexo No. 7**).

La empresa Construcciones Diversas al no presentar garantía mantenimiento de oferta en su propuesta económica, fue descalificada del proceso.

En cumplimiento a lo que estipula los pliegos de condiciones que rigen este proceso de concurso público con respecto a la **Evaluación Económica**, Para la evaluación de las ofertas económicas se asignara un puntaje económico (sf) de 100 puntos a la oferta económica en precio/porcentaje más baja (Fm).

La fórmula para determinar los puntajes económicos es la siguiente:

$Sf = 100 \times Fm / F$, donde (sF) es el puntaje económico, Fm es el precio más bajo y F el precio de la oferta en consideración.

La ponderación asignada a la propuesta económica es:

$$P = \text{_____} \times 0.20$$

Obteniendo como resultado de la evaluación económica las siguientes calificaciones:

1. Gabinete Técnico S.A. (GATESA)

$$Sf = 100 \times \frac{L. \ 1,393,976.45}{L. \ 1,393,976.45} = 1.00 \times 100 = 100$$

$$P = 100 \times 0.20 = 20\%$$

OBS: Se asignara un puntaje Sf de 100 en virtud de que la compañía presento la oferta más económica

$$P = 100 \times 0.2 = 20\%$$

2. Servicios de ingeniería para Telecomunicaciones Electricidad y Construcción S.A SINTECSA.

$$Sf = 100 \times \frac{L. 1,393,976.45}{L. 1,503,736.74} = 0.9270 \times 100 = 92.70$$

$$P = 92.70 \times 0.2 = 18.54\%$$

3. Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. CONASH S de R.L.

$$Sf = 100 \times \frac{L. 1,393,976.45}{L. 2,498,018.44} = 0.5580 \times 100 = 55.80$$

$$P = 55.80 \times 0.2 = 11.16\%$$

XVII. CALIFICACIÓN GLOBAL

Una vez evaluados los requisitos legales solicitados, las propuestas económicas y Técnicas presentadas por los oferentes participantes del proceso de **Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN - 002-2017**, con base en cada criterio evaluado, se definió el siguiente puntaje obtenido por cada compañía participante:

(Valores en Porcentajes)

EMPRESA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	PUNTAJE TOTAL
GATESA	80	20.00	100.00
SINTECSA	76	18.54	94.54
CONSTRUCCIONES DIVERSAS	76		76
CONASH	80	11.16	91.16

Como resultado de la evaluación, resulto la compañía **Gabinete Técnico S.A (GATESA)**, con el mayor porcentaje de evaluación.

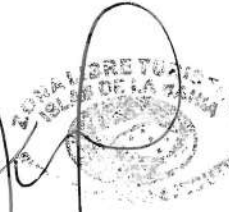
XVIII. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Después de Evaluadas las Ofertas presentadas, el Comité de Evaluaciones, del **Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN - 01-2019**, con base en los documentos

de licitación que rigen este proceso de concurso, **CONCLUYE y RECOMIENDA** a la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía:

1. En cumplimiento a los que establece el artículo 52 de la Ley de Contratación del estado, 134 de su reglamento, último párrafo del apartados 2.4.2. y 2.11 del pliego de condiciones, la adjudicación se dará a la Compañía con mayor puntaje de calificación, siempre y cuando la misma califique legalmente, el Comité de Evaluaciones **RECOMIENDA ADJUDICAR** el Proceso de **Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN - 01-2019**, para la "Contratación de Contratación de Servicio de Consultoría para el Diseño del Alcantarillado Sanitario en Comunidades DE Franco Flat y Man Trap en el Municipio de Roatán" a la compañía **Gabinete Técnico S.A**
2. 136 literal c) del Reglamento de la Ley de Contracción del Estado mismo que expresa: a)..**b)..**c) Adjudicar el contrato al oferente que cumpliendo con los requisitos establecidos, presento la mejor oferta de acuerdo a los criterios previstos en los artículos 51,52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado, los artículos 134, 135 y 139 del su reglamento y los apartados 2.4.2 y 2.11 de Condiciones del pliego (GATESA), quien obtuvo un 100% de calificación;****
2. La adjudicación se dará de conformidad con lo establecido en el artículo Concurso Público Nacional **ZOLITUR/CPN - 01-2019** y demás leyes vigentes aplicables.
3. El Comité de Evaluaciones recomienda a la Dirección Ejecutiva, que previo a notificar a la empresa adjudicataria, se solicite la Autorización de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística para contratar los servicios, considerando que pese a que la compañía resulto la más calificada para realizar el servicio, es la que presento la oferta económica más costosa, pero en este proceso de concurso prevalecen las calificaciones técnicas y no la propuesta económica.

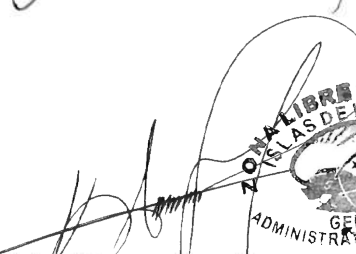
Para dar fe del acto, firman los suscritos miembros del Comité de Evaluaciones nominado para tal efecto, por el Director Ejecutivo de la ZOLITUR, en la comunidad de French Harbour ciudad de Roatan, Islas de la Bahía a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



Abog. Kendra Jones
Directora Ejecutiva por Ley



Abog. Karen Gorrato
Asesor Legal



Lic. Karen Aguilar
Gerente Administrativo y Financiero



Ing. Wilson Romero
Jefe de Contrataciones y Adquisiciones



Dr. Sotero Medina
Coordinador Unidad Técnica



Santiago Hernandez
Técnico Infraestructura

ANEXO I



INVITACION

CPN ZOLITUR-01-2019 “DISEÑO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE FRANCO FLAT Y MAN TRAP EN EL MUNICIPIO DE ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA”

A todas las empresas consultoras del país, se les notifica que a partir de Hoy martes 29 de enero del 2019, podrán descargar los pliegos de condiciones del proceso a través de las páginas web: www.Honducompras.gob.hn o www.zolitur.gob.hn se realizará una visita de campo informativa el día 06 de febrero a las 10:00am punto de encuentro oficinas de ZOLITUR.

Se solicita se envíe nota de interés en participar en dicho proceso, adjunto con recibo de pago TGR-1 por la cantidad de doscientos lempiras (L. 200.00) no reembolsables (Código rubro 12121 Comisión Administradora Zona Libre Turística código institución 102)

Se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de publicación hasta el día 19 de febrero del año 2019.

Las propuestas deberán hacerlas llegar a la dirección: Edif. ZOLITUR Calle principal hacia French Harbour frente a Banco Lafise Roatán, Islas de la Bahía, a más tardar a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras del día 01 de marzo del 2019, acto seguido se desarrollara la apertura de las propuestas, en presencia de las empresas que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir.

Cualquier consulta que surgiera, favor comunicarse mediante email a la siguiente dirección electrónica: info@zolitur.gob.hn o llamar a los teléfonos: 2455- 72-71 al 74


Lic. Kerry Evans McNab Valladares
Director Ejecutivo ZOLITUR



INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LICITACIÓN PRIVADA

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de febrero del 2019.

El Servicio de Administración de Rentas, por este medio tiene a bien invitarle a participar en la Licitación Privada, No. LP-SAR-003-2019 para la adquisición del "Seguro para Vehículos Automotores del SAR" la cual será financiada con recursos nacionales; la selección del proveedor del servicio se realizará bajo las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y especiales de los servicios requeridos.

La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el **miércoles seis (06) de marzo del 2019 a las 10:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras seguida del acto de Apertura de Ofertas, en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicada en el tercer nivel, Residencial El Trapiche, lote 1516, bloque C6, contiguo al edificio de la ENEE; inmediatamente se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en presencia de los representantes de los oferentes que estuvieren presentes.

No se recibirán ofertas después de la hora indicada, la oferta deberá ser presentada en físico en sobre sellado.

Los interesados deberán informar por escrito su intención de participar en este proceso tan pronto reciban esta invitación, mediante nota dirigida a:

Lic. Abner Ordóñez, Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas o vía correo electrónico: azordonez@sar.gob.hn.

Licenciado Abner Zacarías Ordóñez
Director Nacional Administrativo Financiero

27 F. 2019.



INVITACIÓN

CPN ZOLITUR-01-2019 "DISEÑO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE FRANCO FLAT Y MAN TRAP EN EL MUNICIPIO DE ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA"

A todas las empresas consultoras del país, se les notifica que a partir de hoy martes 29 de enero del 2019, podrán descargar los pliegos de condiciones del proceso a través de las páginas web: www.Hondocompras.gob.hn o www.zolitur.gob.hn se realizará una visita de campo informativa el día 06 de febrero a las 10:00 A.M., punto de encuentro oficinas de ZOLITUR.

Se solicita se envíe nota de interés en participar en dicho proceso, adjunto con recibo de pago TGR-1 por la cantidad de doscientos

lempiras (L. 200.00) no reembolsables (Código rubro 12121 Comisión Administradora Zona Libre Turística código institución 102).

Se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de publicación hasta el día 19 de febrero del año 2019.

Las propuestas deberán hacerlas llegar a la dirección: Edif. ZOLITUR, calle principal hacia French Harbour, frente a Banco Lafise Roatán, Islas de la Bahía, a más tardar a las 10:00 A.M., hora oficial de la República de Honduras del día 01 de marzo del 2019, acto seguido se desarrollará la apertura de las propuestas, en presencia de las empresas que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir.

Cualquier consulta que surgiera, favor comunicarse mediante email a la siguiente dirección electrónica: info@zolitur.gob.hn o llamar a los teléfonos: 2455- 72-71 al 74.

Lic. Kerry Evans McNab Valladares
Director Ejecutivo ZOLITUR

27 F. 2019.



INVITACIÓN

LPN ZOLITUR-01-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE MUELLE DE LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE JOSE SANTOS GUARDIOLA, ISLAS DE LA BAHÍA"

A todas las empresas precalificadas en la categoría Obras Logística de la precalificaciones ZOLITUR PRECA-01-2019, se les notifica que a partir de hoy 14 de febrero del 2019, podrán descargar los pliegos de condiciones del proceso a través de las páginas web: www.Hondocompras.gob.hn o www.zolitur.gob.hn se realizará una visita de campo No Obligatoria el día 21 de febrero a las 09:00 A.M. punto de encuentro oficinas de ZOLITUR.

Se solicita se envíe nota de interés en participar en dicho proceso, adjunto con recibo de pago TGR-1 por la cantidad de doscientos lempiras (L. 200.00) no reembolsables (Código rubro 12121 Comisión Administradora Zona Libre Turística código institución 102).

Se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de publicación hasta el día 06 de marzo del año 2019.

Las propuestas deberán hacerlas llegar a la dirección: Edif. ZOLITUR, calle principal hacia French Harbour frente a Banco Lafise Roatán, Islas de la Bahía, a más tardar a las 10:00 A.M., hora oficial de la República de Honduras del día 11 de marzo del 2019, acto seguido se desarrollará la apertura de las propuestas, en presencia de las empresas que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir.

Cualquier consulta que surgiera, favor comunicarse mediante email a la siguiente dirección electrónica: info@zolitur.gob.hn o llamar a los teléfonos: 2455- 72-71 al 74.

Lic. Kerry Evans McNab Valladares
Director Ejecutivo ZOLITUR

27 F. 2019.

Celebra este

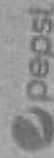
14 de Febrero
una cena romántica mientras escuchas a
Carlos Sabillon



Elige un
Tiburón
Churros
Palo de
Caramelo

Todos los p
acom
Ensalad
Papa Pa
Magistral

220
220
220



INVITACIÓN

LPN ZOLUTUR-01-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA EN
EL MUNICIPIO DE JOSÉ SANTOS GUARDIOLA, ISLAS DE LA BAHÍA"

A todas las empresas Precalificadas en la categoría Obras Logística de la
precalificación ZOLUTUR PRECA-01-2019, se les notifica que a partir de hoy 14 de
febrero del 2019, podrán descargar los pliegos de condiciones del proceso a través de
las páginas web: www.honduracompras.gov.hn o www.zolutur.gov.hn se realizará
una visita de campo No Obligatoria el día 21 de febrero a las 09:00 a.m., punto de
encuentro oficinas de ZOLUTUR.

Se solicita se envíe nota de interés en participar en dicho proceso, adjunto con recibo
de pago TGR-1 por la cantidad de doscientos tempras (L. 200.00) no reembolsables
(Código rubro 12121 Comisión Administradora Zona Libre Turística código institución
102).

Se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de publicación
hasta el día 06 de marzo del año 2019

Las propuestas deberán hacerlas llegar a la dirección-Edif. ZOLUTUR Calle principal
hacia French Harbour frente a Banco Lafise Roatán, Islas de la Bahía, a más tardar a las
10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras del día 11 de marzo del 2019, acto
seguido se desarrollará la apertura de las propuestas, en presencia de las empresas
que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir.

Cualquier consulta que surgiera, favor comunicarse mediante email a la siguiente
dirección electrónica: info@zolutur.gov.hn o llamar a los teléfonos: 2455-725-91 al 74

Lic. Kerry Evans McNab Valladares
Director Ejecutivo ZOLUTUR



INVITACIÓN PÚBLICA

1. El Instituto Hondureño de Ciencias
ofertas selladas por el Servicio de
REALIZAR EVENTO HONDURACAMPITO
2019 (PROYECTO DE NUEVOS EN
CON JÓVENES) (IHCITI)
2. El Estado Hondureño para la realización del
Tercer Congreso de Inversión y Análisis
Administración De La Seguridad de los
para Invertidores en Ingresos de Ingresos
La Licitación se efectuará en el
escritorio de la Ley de Contratación
Los interesados podrán obtener el
información a través de la Oficina del
localizada en la Colonia Luperón del Cuartel
10200, 2225-0000, correo electrónico
adquisición de los Bienes y Contratación de la
Licitación 01-200-00, teléfono 2455-725-91 al 74
en la Comisión Administradora de la
adquisición en el sector de Ingresos de Ingresos
Segundo Congreso de Ingresos de Ingresos
Las ofertas selladas de un solo
deberán estar selladas con el
del 2019, a más tardar el 11 de marzo del 2019
en la Oficina de Ingresos de Ingresos de Ingresos
por la cantidad de doscientos tempras (L. 200.00) no
seguido se desarrollará la apertura de las propuestas
a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras
del 11 de marzo del 2019, acto seguido se desarrollará la
apertura de las propuestas en presencia de las empresas
que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir.

Representante: M.D.C. 1020-0000, teléfono 2455-725-91 al 74

ANEXO II

CONCURSO 01- 2019

El presente Adendum constituye las reformas a los pliegos del Concurso 01- 2019 para la Presentación de DISEÑO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO FRANCO FLAT Y MAN TRAP, COXEN HOLE EN EL MUNICIPIO DE ROATÁN. Por consiguiente se considera como incluidas en ella y formaron parte integral del contrato u orden de compra. La presentación de la oferta, considerando el presente Adendum, presume la aceptación incondicional por el licitador de las presentes reformas al pliego de condiciones de este concurso y la declaración responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Zona Libre Turística.

CONSIDERANDO: Que como resultado de la revisión de las bases del concurso se identificaron situaciones que deberán ser consideradas en los requerimientos Técnicos de los Pliegos de Condiciones

CONSIDERANDO: Las autoridades de la Zona Libre Turística, emitirán el presente adendum, a fin de que los licitantes determinar claramente los requerimientos del servicio a contratar por la Zona Libre Turística, mismos que están siendo notificadas mediante el presente Adendum N° 1.

POR LO TANTO: Se muestra a continuación el Adendum No. 1 conteniendo, los cambios que surgieron en los pliegos de condiciones del Concurso No. 01- 2019 para la Presentación de DISEÑO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO FRANCO FLAT Y MAN TRAP, COXEN HOLE EN EL MUNICIPIO DE ROATÁN.

El cual se deberá leer de la siguiente manera:

I.1...

I.2...

I.3...

I.4...

I.5 Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección abajo a más tardar a las 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras del 06 de marzo de 2019. La apertura de las propuestas se efectuará en presencia del consultor/a o las firmas consultoras que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir, en las oficinas de la ZOLITUR en la hora antes mencionada.

V. Calendarización de productos

NO	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA
1	Informe Inicial	Al día 20 de entregado el anticipo se deberá de proporcionar el borrador del informe inicial. A los 45 días de entregado el anticipo se deberá de entregar el informe inicial con las subsanaciones correspondientes.

2	Informe de Diseño Final	Al día 90 de entregado el anticipo, se deberá de proporcionar el borrador del informe final.
		Al día 120 de entregado el anticipo se deberá de entregar el informe final con las subsanaciones correspondientes.
		Al día 130 de entregado el anticipo se entregará el Plan Final con las subsanaciones correspondientes.

VII. Plazo estipulado para el desarrollo de los estudios y prorrogas

El plazo estipulado para el desarrollo de los estudios será de 130 días contados a partir de la fecha de recibido el anticipo. En este plazo está incluido el tiempo correspondiente al desarrollo completo del estudio hasta el informe final del trabajo con todo lo requerido en los términos de referencia.

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del trabajo, el/la Consultor/a o Firma Consultora deberá pagar una multa equivalente al 0.36% diario del valor del contrato hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contractual. Sin embargo, en caso justificado, podrá solicitar una prórroga para el desarrollo del estudio, para lo que deberá presentar una solicitud de ampliación de tiempo por escrito dentro del plazo contractual. No podrá solicitar más de 15 días y deberá justificar plenamente la causa de la prórroga la cual será analizada por la contraparte asignada, quien verificará la razonabilidad de lo indicado, lo presentará a la ZOLITUR para su aprobación y quienes notificarán por escrito al/la Consultor/a o Firma Consultora la decisión procedente.

XII. Garantías

1. Garantía de Mantenimiento de Oferta

El consultor(a) o Empresa Consultora acompañarán su oferta, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta, de por lo menos el dos (2%) por ciento, del valor total ofertado, extendida a favor de la **ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA**. La Garantía en mención tendrá una vigencia mínima de 90 días, el cual se entenderá que el término contado en días será de fecha a fecha, comenzando su vigencia a partir de la fecha de apertura de las ofertas. (Formulario 12)

2. Garantía de Cumplimiento

El consultor(a) o Empresa Consultora, favorecido con la adjudicación, deberá considerar como Garantía de Cumplimiento, las retenciones efectuadas equivalentes al diez por ciento (10%) de cada pago parcial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado; **Las retenciones hechas del 10% para garantizar el cumplimiento del contrato, serán reembolsadas al El consultor(a) o Empresa Consultora con la presentación de la Garantía de Calidad.**

3. Garantía de Calidad

Efectuada la entrega de los servicios, el consultor(a) o Empresa Consultora adjudicada entregará una Garantía de Calidad del servicio, cuyo monto será por un valor equivalente al 5% del monto del contrato, misma que garantizara la calidad del servicio a prestarse y que cumpla con las Especificaciones respectivas, deberá emitirse con vigencia a un año contado a partir de recepcionado el servicio, en aplicación a lo que establece el Artículo 104 de la ley de Contratación del Estado. Garantías Al Consultor/a o Firma Consultora se le aplicará una retención equivalente al diez por ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la Garantía de Calidad de Contrato, valor que será devuelto a más tardar treinta (30) días después de finalizada la Consultoría

4. Garantía de Anticipo

Dentro de los pagos, si el consultor(a) o Empresa Consultora adjudicado, lo solicitare, se hará un anticipo del quince por ciento (15%) del valor del contrato, una vez que el consultor(a) o Empresa Consultora adjudicado haya suministrado al Contratante una garantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, otorgada por un cheque elaborado por la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía. Dicha garantía permanecerá en vigencia por un periodo de un (1) año y deberá ser renovada por el monto que falte por



compensar al final del primer año y así sucesivamente hasta que sea compensado el 100% del anticipo. (ver anexo F)

Las garantías descritas en los numerales 1, 3 y 4 que anteceden, (Mantenimiento de Oferta Calidad y anticipo) se constituirán en cualquiera de las modalidades siguientes:

- **GARANTÍA BANCARIA**, expedida por **Institución Bancaria**, legalmente constituida en Honduras.
- **FIANZA Y/O POLIZA**, expedida por **Compañías de Seguros**, legalmente constituida en Honduras,
- **CHEQUE CERTIFICADO**

Todas las Garantías deberán de incluir textualmente la siguiente Cláusula Obligatoria:

"LA PRESENTE GARANTIA SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ZOLITUR, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, EXTENDIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ZOLITUR".

XIV. DETALLES IMPORTANTES

1. El diámetro e invertida de la tubería instalada en el pozo de inspección receptor de las aguas residuales para ambas comunidades, localizado en el margen izquierda del corredero que se ubica en la caja puente de la calle Clinton Everett es de 8", su invertida de salida es 1.766 m;
2. para redes colectoras estará disponible las RED VIAL publica de la comunidades;
3. La planta depuradora de aguas residuales ubicada en la comunidad de Coxen Cove deberá incluirse en la propuesta para ser evaluada y mejorada, no obstante las aguas tratadas provenientes de la planta depuradora, no serán incorporadas en el nuevo sistema a diseñar;
4. Se deberán incorporar en el diseño, pozos o cajas de inspección con capacidad, considerando crecimiento poblacional futuro en las viviendas ubicadas en las faldas de los cerros y en forma dispersa;
5. "opción de tratamiento recomendado" deberá entenderse que la disposición final de las aguas residuales de este proyecto será la planta depuradora municipal ubicada en las cercanías del aeropuerto Juan Manuel Gálvez;
6. ZOLITUR cuenta con un censo realizado en noviembre 2018 y se proporcionará al momento de realizar el estudio. La empresa consultora contratada no deberá censar;
7. Se deberá considerar diseñar estaciones de bombeo en caso que el sistema lo requiera y con sistemas de energía alternativa (solar). El pozo inspeccionado como alternativa al propuesto en los pliegos tiene las siguientes características:
Ubicación X: 16.316839
Y: -86.535446
Invertida de salida: 3.95m
Diámetro de tubería: 6"
El estudio propondrán la viabilidad de diseñar un nuevo colector hacia la planta de tratamiento existente; y,
8. No deberá considerarse el diseño de planta de tratamiento, el sistema a diseñar tendrá como objetivo final unirse a la red o directamente a la planta municipal existente.



XIV. Formularios

Formulario 01
Formulario 02
Formulario 03
Formulario 04
Formulario 05
Formulario 06
Formulario 07
Formulario 08
Formulario 09
Formulario 10
Formulario 11
Formulario 12

(Garantía de Mantenimiento de Oferta)

COMISION ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURISTICA.

Edificio, frente a Banco Lafise

French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía

Referencia: Concurso 001-2019

"Contratación de Servicios de Consultoría para el DISEÑO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO FRANCO FLAT Y MAN TRAP, COXEN HOLE EN EL MUNICIPIO DE ROATÁN"

Por indicación del
Oferente..... Confirmamos
que mantenemos a su orden, en carácter irrevocable, hasta el día..... La suma de
(.....) en concepto de Garantía de Mantenimiento de
Oferta para **Concurso 001-2019 "DISEÑO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL
BARRIO FRANCO FLAT Y MAN TRAP, COXEN HOLE EN EL MUNICIPIO DE ROATÁN".**
**"LA PRESENTE GARANTIA SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA
ZOLITUR, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, EXTENDIDO
POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ZOLITUR".**

Dicha suma será pagada a la Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía a la vista de
vuestra comunicación escrita que así lo requiera y sin otro trámite.

Se adjunta póliza

Roatán, Islas de la Bahía de 2019

BANCO O COMPAÑIA DE SEGUROS OTORGANTE

**OBS.: La validez de esta garantía debe ser de 90 días, contados desde la fecha de
presentación de las ofertas.**

Formulario 13

(Garantía Bancaria por Anticipo)

..... [Nombre del banco o institución
financiera, y dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha:

Garantía por pago de anticipo No.:

Se nos ha informado que [Nombre de la Firma o consorcio] (en adelante denominado "los
Oferentes") ha celebrado el contrato No. [Insertar el número de referencia del contrato] de
fecha [Insertar la fecha] con ustedes, para la "Contratación de Servicios de Consultoría
para el DISEÑO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO FRANCO FLAT Y
MAN TRAP, COXEN HOLE EN EL MUNICIPIO DE ROATÁN" (en adelante denominado
"el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se deberá hacer
un pago de anticipo por la suma de [Insertar cifra en números] [Insertar cifra en letras] contra
una garantía por anticipo.

A solicitud de los Oferentes, nosotros [nombre del Banco] por medio de
la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a usted una suma o
sumas, que no excedan la suma total de [cifra en números] (.....)
[cifra en letras] contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración
escrita, manifestando que los Oferentes están en violación de sus obligaciones en virtud



ZOLITUR
Zona Libre Turística, Islas de la Bahía

del contrato porque los oferentes han utilizado el pago de anticipo por otros fines que los estipulados para la prestación de los servicios bajo el contrato.

Para hacer cualquier reclamo y pago bajo esta garantía es una condición, que el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por los Oferentes en su cuenta número _____ en _____ [nombre y dirección del Banco].

La presente garantía por anticipo, será ejecutada a simple requerimiento de la ZOLITUR, acompañada de un certificado de incumplimiento, extendido por la ZOLITUR".

El monto máximo de esta garantía será reducido progresivamente por el monto del pago por anticipo devuelto por los oferentes según se indica en las copias de pagos mensuales certificados que nos deberán presentar. Esta garantía expirará, a más tardar, tan pronto recibamos certificación del pago mensual indicando que los oferentes han devuelto totalmente la cantidad del anticipo, o el ____ día de _____, 2____, lo que sea primero. Consecuentemente, debemos recibir en esta oficina cualquier reclamo de pago bajo esta garantía en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a los Reglamentos Uniformes para Garantías por Demanda (Uniform Rules for Demand Guarantees), ICC Publicación No. 458. [Firma (s)]

Nota: Todo el

texto entre corchetes es solamente con el propósito de asistir en la preparación de este formulario y deberá ser eliminado del producto final.

Cualquier consulta que surgiera, favor de comunicarse mediante email a la siguiente dirección electrónica: info@zolitur.gob.hn o llamar a los teléfonos: 2455-72-71 al 74


Lic. Kerry Evans McNab
Director Ejecutivo ZOLITUR



ANEXO III

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN - 001-2019

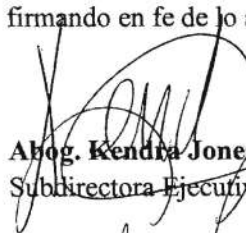
“Contratación de Servicio de Consultoría para el “Diseño de Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de Franco Flat y Man Trap, Municipio de Roatán, Islas De La Bahía”

En la Sala de Conferencias de la Zona Libre Turística siendo la 02:009m hora oficial de la República de Honduras, del seis (6) del mes de marzo del año 2019, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del **Concurso Publico Nacional ZOLITUR/LPN N° 01-2019 “Diseño de Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de Franco Flat y Man Trap, Municipio de Roatán, Islas De La Bahía”**, con la participación de la siguientes empresas mercantiles: Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de CV (CONASH) sin representación, Construcciones Diversas S. de R.L., sin representación, Servicios de ingeniería para Telecomunicaciones Electricidad y Construcción S.A (SINTEC SA), sin representación, Gabinete Técnico S.A (GATESA), representada por el licenciado Armando Díaz Salazar y los suscritos representantes de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, por la Dirección Ejecutiva, Abog. Kendra Nerissa Jones Subdirectora Ejecutiva, por el Comité de Evaluación, Karen Cerrato Asesor legal, Karen Aguilar Gerente Administrativo y Financiero, Wilson Romero Jefe de Compras y Adquisiciones, Sotero Medina Coordinador de la Unidad Tecnica, por el Comité Técnico Asesor actuando en calidad de observadores Santiago Hernandez Especialista en Infraestructura, Carlos Simon Toruño Especialista en Ordenamiento Territorial, desarrollándose la reunión de la siguiente manera:

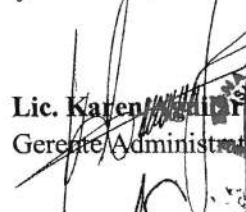
1. Se informó a los presentes que las compañías que mostraron interés de participar en el presente proceso de concurso publico fueron:
 - Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de CV (CONASH)
 - Construcciones Diversas S. de R.L.,
 - Servicios de ingeniería para Telecomunicaciones Electricidad y Construcción S.A (SINTEC SA),
 - Gabinete Técnico S.A (GATESA)
 - Servicios de Ingeniería hidráulica y construcción (SINHCO)
2. Se recibieron los sobres que contienen la documentación legal, la oferta técnica y la oferta económica de cada empresa oferente participante, en tiempo y forma, las cuales fueron revisadas por cada participante constatándose que los mismos se encuentran debidamente selladas;
3. Se abrieron los sobres que contienen la documentación legal y la oferta técnica para verificar en términos generales el contenido de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso; resultando:
 - Construcciones Diversas S. de R.L. presentó oferta Técnica que contiene 97 folios útiles y el expediente legal(documentos de precalificación) consta de 35 folios Útiles,

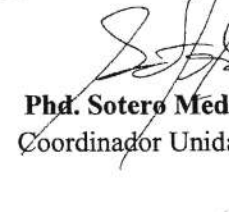
- Servicios de ingeniería para Telecomunicaciones Electricidad y Construcción S.A (SINTEC SA), presentó oferta Técnica que contiene 155 folios útiles y el expediente legal(documentos de precalificación) consta de 80 folios Útiles,
 - Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de CV (CONASH), presentó oferta Técnica que contiene 319 folios útiles y el expediente legal(documentos de precalificación) consta de 75 folios Útiles;
 - Gabinete Técnico S.A (GATESA), presentó oferta Técnica que contiene 180 folios útiles y el expediente legal(documentos de precalificación) consta de 34 folios Útiles.
4. Se informa al representante de la empresas oferentes que la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto, procederá a revisar y analizar la documentación legal y las propuestas técnicas de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso y que una vez finalizado este proceso de no existir subsanaciones, el día 13 de marzo a las 10:00 am del presente año se notificaran los resultados del análisis y se abrirán los sobres que contienen las ofertas económicas, comenzando por el oferente que haya alcanzado la mayor calificación y así sucesivamente hasta obtener el resultado satisfactorio a que se refieren las bases del concurso
 5. Observaciones, se consultó a los oferentes si existía alguna observación sobre el proceso no presentando ningún tipo de comentario

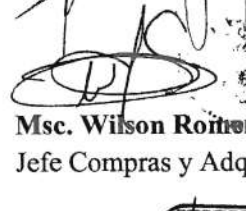
No habiendo más puntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 2:40 p.m. firmando en fe de lo actuado


Abog. Kendra Jones
Subdirectora Ejecutiva


Abog. Karen Ferrato
Asesor Legal

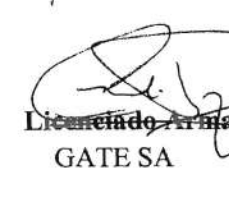

Lic. Karen Medina
Gerente Administrativo y Financiero


Phd. Sotero Medina
Coordinador Unidad Técnica


Msc. Wilson Romero
Jefe Compras y Adquisiciones


Ing. Santiago Hernandez
Técnico en Infraestructura


Arg. Carlos Toruño
Técnico en Ordenamiento Territorial


Licenciado Armando Díaz
GATE SA

ANEXO IV

MEMORANDUM DE-32/2019

PARA: Karen Aguilar
Gerente Administrativo y Financiero de la ZOLITUR

DE: Evans McNab
Director Ejecutivo

ASUNTO: Autorización

FECHA: 19 de Febrero del 2019



En el marco de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de la Contratación del Estado, sirva la presente como Autorización para dar inicio con los procesos de Licitación y Concursos que se llevaran a cabo dentro del presente ejercicio fiscal; mismos que serán debidamente evaluadas por la Unidad de asesoría Legal y la Unidad de Técnicas y Administrativas de la Institución, que deberán ser debidamente verificados y autorizados, por la Dirección Ejecutiva, previo a iniciar cada proceso. Para tal efecto el comité de evaluaciones deberá estar conformado por las siguientes personas:

CONFORMACION DE LA COMISION

Kendra Jones	Coordinación/ Responsable de la preparación de las Actas de apertura y adjudicación.
Karen Cerrato	Asesor Legal.
Karen Aguilar	Gerencia Administrativa/Conformando el Comité
Dictamen Técnico	Conformando el Comité Técnico, Jack Richards, Wilson Romero, Santiago Hernández, Carlos Toruño, Julio Cesar Betancourt, cada uno en su área de experticia.

En caso de que alguno de los miembros de la Comisión antes designada no pueda su función se deberá reemplazar con un profesional del mismo rubro de los empleados de la ZOLITUR para continuar con las funciones del comité.

Así mismo en caso de requerir cualquier opinión técnica especializada incorporar en los comités técnicos el especialista requerido.

Agradezco de antemano la atención que le brinden al presente.

Atentamente

ANEXO V

DICTAMEN LEGAL

La infrascrita Asesora Legal de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR) Que en cumplimiento a lo dispuesto para Dictaminar sobre la documentación legal de las empresas participantes para el Concurso Publico Nacional N° ZOLITUR/CPN-01-2019 **PARA CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COMUNIDADES DE FRANCO FLAT Y MAN TRAP EN EL MUNICIPIO DE ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA**, informa lo siguiente:

1.- **VISTO:** Que en fecha 06 de Marzo del presente año (2019) se procedió a la apertura de sobres que contienen las ofertas económicas del Concurso Publico Nacional N° ZOLITUR/CPN-01-2019 **PARA CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COMUNIDADES DE FRANCO FLAT Y MAN TRAP EN EL MUNICIPIO DE ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA**, de las empresas participante y los representantes de la empresa y la comisión evaluadora de la ZOLITUR, para dar a conocer la propuesta económica y las documentación legal

2.- **CONSIDERANDO:** Que en se hizo la invitación a seis compañías para que participaran en el Concurso Publico Nacional N° ZOLITUR/CPN-01-2019 **PARA CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COMUNIDADES DE FRANCO FLAT Y MAN TRAP EN EL MUNICIPIO DE ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA**, en la cual participaron las empresas siguientes: Consultores Asociados de Honduras S. DE R.L. DE C. V. (CONASH), sin representación, Construcciones Diversas S. DE R.L. sin representación, Servicios de Ingeniería para Telecomunicaciones Electricidad y Construcción S.A. (SINTEC SA), sin representación, Gabinete Técnico S.A. (GATESA), Representada por el Licenciado Armando Díaz Salazar en ese mismo acto se revisó la documentación en legal, y el departamento de asesoría legal no tiene ninguna modificación para enviar a subsanación, en virtud de que toda la documentación legal está completa.

POR TANTO:

En opinión de la suscrita, que con base a la normativa de la Ley y el Reglamento de Contratación de Estado, de la Ley de Contratación del Estado, y para el efectivo desarrollo del proceso se emite el respectivo Dictamen legal y Con lo anterior doy por concluido el dictamen que se solicita, devolviendo la documentación a la Dirección Ejecutiva de la ZOLITUR para que resuelva lo pertinente.

Roatán 12 de Marzo del 2019.



Abg. KAREN CERRATO
ASESORA LEGAL ZOLITUR.

ANEXO VI



INFORME TÉCNICO

Evaluación técnica Concurso ZOLITUR/CPN-001-2019

UNIDAD TÉCNICA ZOLITUR
INFRAESTRUCTURA

Índice

I.	Metodología de cálculo en evaluación	1
II.	Puntuación por empresa.....	4
	CONASH.....	4
	GATESA	8
	SINTEC	11
	Construcciones Diversas	15
III.	Metodologías de trabajo y plan de trabajo	18
	Metodología de trabajo.....	18
	Cronograma y plan de trabajo.....	19
IV.	Conclusión	19



I. Metodología de cálculo en evaluación

La metodología realizada en el cálculo para la evaluación técnica es la presentada en los pliegos de licitación proporcionados para la consultoría, la cual, se presenta en el siguiente cuadro:

Capacidad técnica:

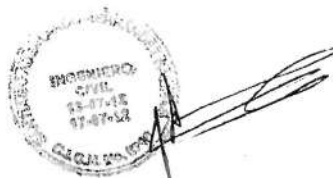
Tabla 1: evaluación general

TOTAL PUNTAJE	
Experiencia consultor	50
Ingeniero estructural	10
Experiencia Dibujante	10
Equipo técnico	10
Metodología y plan de trabajo	10
Cronograma de trabajo	10
TOTAL	100

Experiencia específica del consultor

Tabla 2: experiencia específica

Experiencia	50
1. Formación académica	2
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil o Ingeniero Ambiental	1
Maestría o Especialización	1
2. Experiencia profesional	48
Experiencia profesional en general	8
7 años	5
De 8 a 10 años	6
De 11 años en adelante	8
Consultorías en diseño de Plantas de tratamiento	20
2 consultorías mínimo	10
3 consultorías	15
4 consultorías en adelante	20
Supervisión de obras de alcantarillado sanitario y/o planta de tratamiento	10
5 supervisiones mínimo	7
6 supervisiones	8
7 o más supervisiones	10
Capacitaciones como tema referente a aguas residuales	10
Al menos 3 capacitaciones	7
4 capacitaciones	8
De 5 capacitaciones en adelante	10



Experiencia específica del personal de apoyo (ingeniero estructural)

Tabla 3: experiencia personal de apoyo (ingeniero estructural)

Experiencia	10
Formación académica	2
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil	1
Maestría o especialización	1
Experiencia profesional	8
Experiencia profesional en general	1
3 años	0.5
4 en adelante	1
Experiencia profesional en diseño en muros	3
3 proyectos	1
4 o 5 proyectos	2
6 proyectos en adelante	3
Experiencia profesional en diseño de edificaciones	3
3 proyectos	1
4 o 5 proyectos	2
6 proyectos en adelante	3
Supervisión de proyectos de infraestructura en general	1
2 proyectos en adelante	1

Experiencia específica del dibujante

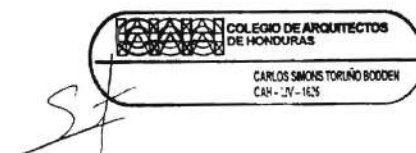
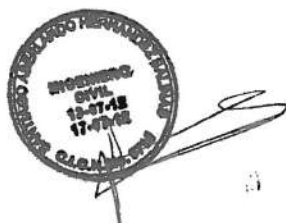
Tabla 4: experiencia del dibujante

Experiencia	10
Experiencia profesional	10
En general	5
3 años	2.5
4 en adelante	5
Experiencia específica en planos de plantas de aguas residuales	5
1 a 2 proyecto	2
3 proyectos	4
4 proyectos	5

Equipo que la empresa o consultor posee para ejecutar la consultoría

Tabla 5: equipo para consultoría

Descripción	Puntaje
Vehículo de trabajo	2
Equipo de computación	2
Equipo de topografía (estación total, nivel altimetro, GPS, etc.)	6
TOTAL	10



Metodología de trabajo

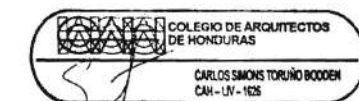
Consiste en la evaluación del grado en que la metodología propuesta para cada etapa y actividad de la consultoría se detalla de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia.

Se analizará la propuesta de la metodología y Plan de Trabajo, por cada producto esperado, a través de un informe explicativo detallado cuyo formato, longitud y estructura, dicha propuesta se calificó de la siguiente manera.

- *Detalle Insuficiente:* La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo se le dará un puntaje de CERO.
- *Poco Detalle:* La propuesta metodológica únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio, a esta propuesta se le dará un puntaje de 6 (seis).
- *Detalle Incompleto:* En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables, se le dará un puntaje de 8.
- *Detalle Completo:* La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación; se dará un puntaje máximo de 10.

Cronograma de trabajo

Consiste en evaluar el grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo por cada uno de los recursos principales de la consultoría se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de la consultoría. Esto se calificó de la siguiente manera:



- *No presenta el Cronograma:* ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto. **0 puntos**
- *Cronograma con poco detalle:* cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades. **6 puntos**
- *Cronograma con detalle incompleto:* cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas. **8 puntos**

Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia. **10 puntos.**



II. Puntuación por empresa

CONASH

1. Experiencia específica del consultor o empresa consultora

Este inciso indica que el consultor deberá evidenciar la experiencia requerida para lo cual se evaluará según lo especificado; basado en la tabla antes enumerada, se evaluó cada inciso de la siguiente manera:

- Para la experiencia del consultor se tomaron en cuenta su formación académica: otorgando un valor de **2 puntos** siendo distribuidos en 1 punto por presentar su título como profesional universitario y un punto por tener maestría o especialización en ingeniería sanitaria o afín a éste; la empresa acreditó ambas calificaciones obteniendo el máximo puntaje.
- Para la experiencia del consultor también se tomó en cuenta su experiencia profesional otorgando a esto un puntaje de **48 puntos** distribuidos en la experiencia profesional en general comprendiendo de 7 años, de 8 a 10 años u 11 años en adelante siendo 8 puntos el máximo a obtener, además de las consultorías en diseño de plantas de tratamiento o alcantarillado sanitario de 2 consultorías, 3 o 4 en adelante dando para ello 20 puntos máximos; así mismo se tomó en cuenta la experiencia en supervisión de obras de alcantarillado sanitario con 10 puntos máximos



y las capacitaciones como tema referente a aguas residuales, obteniendo el puntaje máximo de 10 puntos en su calificación. La empresa ha obtenido el total de los puntajes para este inciso (50 puntos en total)

2. Experiencia específica del personal de apoyo

En la experiencia del ingeniero estructural presentado se acreditó su título como ingeniero universitario y su maestría o especialización, a la vez, se evaluó la experiencia profesional dividiéndola en experiencia en general teniendo más de 4 años en la labor y en experiencia en diseño de muros teniendo 6 proyectos como mínimo; se evaluó la experiencia en diseño de edificaciones teniendo 6 proyectos como mínimo; por último se evaluó la experiencia en supervisión de proyectos de infraestructura en general obteniendo así 2 proyectos como mínimo, de esta manera la empresa obtuvo **10 puntos**, calificación máxima.

3. Experiencia del dibujante

En la experiencia del dibujante se calificó la experiencia en general y su experiencia específica en elaboración de planos de plantas de aguas residuales para la cual obtuvo un puntaje de **10 puntos**.

4. Equipo técnico a utilizar

El equipo técnico a utilizar en la ejecución de la consultoría cumple con el mínimo exigido en la tabla 5 anteriormente presentada.

A continuación se presentan los cuadros de sus calificaciones anteriormente expuestas:

Experiencia consultor

Experiencia	50
1. Formación académica	2
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil e Ingeniero Ambiental	1
Maestría o Especialización	1
2. Experiencia profesional	48
Experiencia profesional en general	8
7 años	
De 8 a 10 años	
De 11 años en adelante	8
Consultorías en diseño de Plantas de tratamiento	20



2 consultorías mínimo	
3 consultorías	
4 consultorías en adelante	20
Supervisión de obras de alcantarillado sanitario y/o planta de tratamiento	10
5 supervisiones mínimo	
6 supervisiones	
7 o más supervisiones	10
Capacitaciones como tema referente a aguas residuales	10
Al menos 3 capacitaciones	
4 capacitaciones	
De 5 capacitaciones en adelante	10

Ingeniero estructural

Experiencia	10
Formación académica	2
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil	1
Maestría o especialización	1
Experiencia profesional	8
Experiencia profesional en general	1
3 años	
4 en adelante	1
Experiencia profesional en diseño en muros	3
3 proyectos	
4 o 5 proyectos	
6 proyectos en adelante	3
Experiencia profesional en diseño de edificaciones	3
3 proyectos	
4 o 5 proyectos	
6 proyectos en adelante	3
Supervisión de proyectos de infraestructura en general	1
2 proyectos en adelante	1


COLEGIO DE ARQUITECTOS DE HONDURAS
 DR. JUAN BOGREN



Experiencia Dibujante

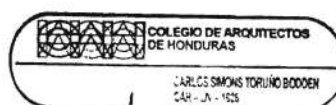
Experiencia	10
Experiencia profesional	10
En general	5
3 años	
4 en adelante	5
Experiencia específica en planos de plantas de aguas residuales	5
1 a 2 proyecto	
3 proyectos	
4 proyectos	5

Equipo técnico

Descripción	Puntaje
Vehículo de trabajo	2
Equipo de computación	2
Equipo de topografía (estación total, nivel altimetro, GPS, etc.)	6
TOTAL	10

Descripción	Puntaje
Metodología y plan de trabajo	10
Cronograma de trabajo	10
TOTAL	20

TOTAL PUNTAJE	
Experiencia consultor	50
Ingeniero estructural	10
Experiencia Dibujante	10
Equipo técnico	10
Metodología y plan de trabajo	10
Cronograma de trabajo	10
TOTAL	100



GATESA

1. Experiencia específica del consultor o empresa consultora

Este inciso indica que el consultor deberá evidenciar la experiencia requerida para lo cual se evaluará según lo especificado; basado en la tabla antes enumerada, se evaluó cada inciso de la siguiente manera:

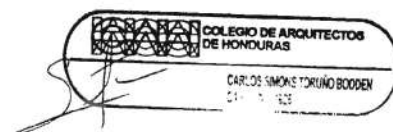
- b. Para la experiencia del consultor se tomaron en cuenta su formación académica: otorgando un valor de **2 puntos** siendo distribuidos en 1 punto por presentar su título como profesional universitario y un punto por tener maestría o especialización en ingeniería sanitaria o afin a éste; la empresa acreditó ambas calificaciones obteniendo el máximo puntaje.
- c. Para la experiencia del consultor también se tomó en cuenta su experiencia profesional otorgando a esto un puntaje de **48 puntos** distribuidos en la experiencia profesional en general comprendiendo de 7 años, de 8 a 10 años u 11 años en adelante siendo 8 puntos el máximo a obtener, además de las consultorías en diseño de plantas de tratamiento o alcantarillado sanitario de 2 consultorías, 3 o 4 en adelante dando para ello 20 puntos máximos; así mismo se tomó en cuenta la experiencia en supervisión de obras de alcantarillado sanitario con 10 puntos máximos y las capacitaciones como tema referente a aguas residuales, obteniendo el puntaje máximo de 10 puntos en su calificación. La empresa ha obtenido el total de los puntajes para este inciso (50 puntos en total)

2. Experiencia específica del personal de apoyo

En la experiencia del ingeniero estructural presentado se acreditó su título como ingeniero universitario y su maestría o especialización, a la vez, se evaluó la experiencia profesional dividiéndola en experiencia en general teniendo más de 4 años en la labor y en experiencia en diseño de muros teniendo 6 proyectos como mínimo; se evaluó la experiencia en diseño de edificaciones teniendo 6 proyectos como mínimo; por último se evaluó la experiencia en supervisión de proyectos de infraestructura en general obteniendo así 2 proyectos como mínimo, de esta manera la empresa obtuvo **10 puntos**, calificación máxima.

3. Experiencia del dibujante

En la experiencia del dibujante se calificó la experiencia en general y su experiencia específica en elaboración de planos de plantas de aguas residuales para la cual obtuvo un puntaje de **10 puntos**.

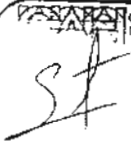


4. Equipo técnico a utilizar

El equipo técnico a utilizar en la ejecución de la consultoría cumple con el mínimo exigido en la tabla 5 anteriormente presentada.

A continuación se presentan los cuadros de sus calificaciones anteriormente expuestas:

Experiencia consultor	
Experiencia	50
1. Formación académica	2
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil e-Ingeniero Ambiental	1
Maestría o Especialización	1
2. Experiencia profesional	48
Experiencia profesional en general	8
7 años	
De 8 a 10 años	
De 11 años en adelante	8
Consultorías en diseño de Plantas de tratamiento	20
2 consultorías mínimo	
3 consultorías	
4 consultorías en adelante	20
Supervisión de obras de alcantarillado sanitario y/o planta de tratamiento	10
5 supervisiones mínimo	
6 supervisiones	
7 o más supervisiones	10
Capacitaciones como tema referente a aguas residuales	10
Al menos 3 capacitaciones	
4 capacitaciones	
De 5 capacitaciones en adelante	10


 COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE HONDURAS
C. R. 00000000000000000000

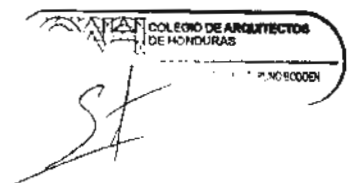
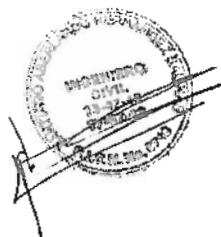

 INGENIERO
CIVIL
12-07-12
12-07-12

Ingeniero estructural

Experiencia	10
Formación académica	2
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil	1
Maestría o especialización	1
Experiencia profesional	8
Experiencia profesional en general	1
3 años	
4 en adelante	1
Experiencia profesional en diseño en muros	3
3 proyectos	
4 o 5 proyectos	
6 proyectos en adelante	3
Experiencia profesional en diseño de edificaciones	3
3 proyectos	
4 o 5 proyectos	
6 proyectos en adelante	3
Supervisión de proyectos de infraestructura en general	1
2 proyectos en adelante	1

Experiencia Dibujante

Experiencia	10
Experiencia profesional	10
En general	5
3 años	
4 en adelante	5
Experiencia específica en planos de plantas de aguas residuales	5
1 a 2 proyecto	
3 proyectos	
4 proyectos	5



Equipo técnico

Descripción	Puntaje
Vehículo de trabajo	2
Equipo de computación	2
Equipo de topografía (estación total, nivel altímetro, GPS, etc.)	6
TOTAL	10

Descripción	Puntaje
Metodología y plan de trabajo	10
Cronograma de trabajo	10
TOTAL	20

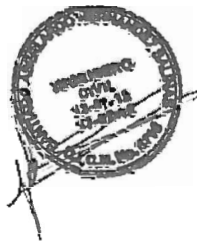
TOTAL PUNTAJE	
Experiencia consultor	50
Ingeniero estructural	10
Experiencia Dibujante	10
Equipo técnico	10
Metodología y plan de trabajo	10
Cronograma de trabajo	10
TOTAL	100

SINTEC

1. Experiencia específica del consultor o empresa consultora

Este inciso indica que el consultor deberá evidenciar la experiencia requerida para lo cual se evaluará según lo especificado; basado en la tabla antes enumerada, se evaluó cada inciso de la siguiente manera:

- a. Para la experiencia del consultor se tomaron en cuenta su formación académica: otorgando un valor de **2 puntos** siendo distribuidos en 1 punto por presentar su título como profesional universitario y un punto por tener maestría o especialización en ingeniería sanitaria o afin a éste; la empresa acreditó ambas calificaciones obteniendo el máximo puntaje.
- b. Para la experiencia del consultor también se tomó en cuenta su experiencia profesional otorgando a esto un puntaje pa la empresa de **47 puntos** distribuidos en la experiencia profesional en general comprendiendo de 7 años, de 8 a 10 años u 11 años en adelante siendo 8 puntos el máximo a obtener, además de las consultorías en diseño de plantas de tratamiento o alcantarillado sanitario de 2 consultorías, 3 0 4 en adelante dando para ello 20 puntos máximos; así mismo se tomó en



cuenta la experiencia en supervisión de obras de alcantarillado sanitario donde la empresa obtuvo 7 puntos y las capacitaciones como tema referente a aguas residuales, obteniendo el puntaje máximo de 10 puntos en su calificación. La empresa ha obtenido el total de los puntajes para este inciso (47 puntos en total)

2. Experiencia específica del personal de apoyo

En la experiencia del ingeniero estructural presentado se acreditó su título como ingeniero universitario y su maestría o especialización, a la vez, se evaluó la experiencia profesional dividiéndola en experiencia en general teniendo más de 4 años en la labor y en experiencia en diseño de muros teniendo 5 proyectos máximo, esto ocasiona que se otorgue 2 puntos a esta evaluación; se evaluó la experiencia en diseño de edificaciones obteniendo un puntaje de 2 por tener de 4 o 5 proyectos diseñados de esta índole; por último se evaluó la experiencia en supervisión de proyectos de infraestructura en general obteniendo así 2 proyectos como mínimo, de esta manera la empresa obtuvo **8 puntos**.

3. Experiencia del dibujante

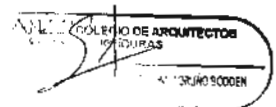
En la experiencia del dibujante se calificó la experiencia en general y su experiencia específica en elaboración de planos de plantas de aguas residuales para la cual obtuvo un puntaje de **10 puntos**.

4. Equipo técnico a utilizar

El equipo técnico a utilizar en la ejecución de la consultoría cumple con el mínimo exigido en la tabla 5 anteriormente presentada.

A continuación se presentan los cuadros de sus calificaciones anteriormente expuestas:

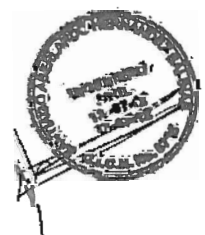
Experiencia consultor	
Experiencia	47
1. Formación académica	2
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil e-Ingeniero Ambiental	1
Maestría o Especialización	1
2. Experiencia profesional	48
Experiencia profesional en general	8
7 años	
De 8 a 10 años	



De 11 años en adelante	8
Consultorías en diseño de Plantas de tratamiento	20
2 consultorías mínimo	
3 consultorías	
4 consultorías en adelante	20
Supervisión de obras de alcantarillado sanitario y/o planta de tratamiento	10
5 supervisiones mínimo	7
6 supervisiones	
7 o más supervisiones	
Capacitaciones como tema referente a aguas residuales	10
Al menos 3 capacitaciones	
4 capacitaciones	
De 5 capacitaciones en adelante	10

Ingeniero estructural

Experiencia	8
Formación académica	2
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil	1
Maestría o especialización	1
Experiencia profesional	8
Experiencia profesional en general	1
3 años	
4 en adelante	1
Experiencia profesional en diseño en muros	3
3 proyectos	
4 o 5 proyectos	2
6 proyectos en adelante	
Experiencia profesional en diseño de edificaciones	3
3 proyectos	
4 o 5 proyectos	2
6 proyectos en adelante	
Supervisión de proyectos de infraestructura en general	1
2 proyectos en adelante	1



Experiencia Dibujante

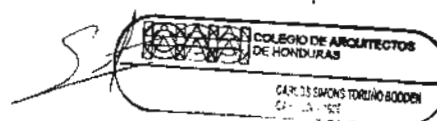
Experiencia	10
Experiencia profesional	10
En general	5
3 años	
4 en adelante	5
Experiencia específica en planos de plantas de aguas residuales	5
1 a 2 proyecto	
3 proyectos	
4 proyectos	5

Equipo técnico

Descripción	Puntaje
Vehículo de trabajo	2
Equipo de computación	2
Equipo de topografía (estación total, nivel altímetro, GPS, etc.)	6
TOTAL	10

Descripción	Puntaje
Metodología y plan de trabajo	10
Cronograma de trabajo	10
TOTAL	20

TOTAL PUNTAJE	
Experiencia consultor	47
Ingeniero estructural	8
Experiencia Dibujante	10
Equipo técnico	10
Metodología y plan de trabajo	10
Cronograma de trabajo	10
TOTAL	95



Construcciones Diversas

1. Experiencia específica del consultor o empresa consultora

Este inciso indica que el consultor deberá evidenciar la experiencia requerida para lo cual se evaluará según lo especificado; basado en la tabla antes enumerada, se evaluó cada inciso de la siguiente manera:

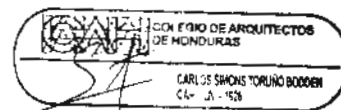
- a. Para la experiencia del consultor se tomaron en cuenta su formación académica: otorgando un valor de **2 puntos** siendo distribuidos en 1 punto por presentar su título como profesional universitario y un punto por tener maestría o especialización en ingeniería sanitaria o afín a éste; la empresa acreditó ambas calificaciones obteniendo el máximo puntaje.
- b. Para la experiencia del consultor también se tomó en cuenta su experiencia profesional otorgando a esto un puntaje de **48 puntos** distribuidos en la experiencia profesional en general comprendiendo de 7 años, de 8 a 10 años u 11 años en adelante siendo 8 puntos el máximo a obtener, además de las consultorías en diseño de plantas de tratamiento o alcantarillado sanitario de 2 consultorías, 3 o 4 en adelante dando para ello 20 puntos máximos; así mismo se tomó en cuenta la experiencia en supervisión de obras de alcantarillado sanitario con 10 puntos máximos y las capacitaciones como tema referente a aguas residuales, obteniendo el puntaje máximo de 10 puntos en su calificación. La empresa ha obtenido el total de los puntajes para este inciso (50 puntos en total)

2. Experiencia específica del personal de apoyo

En la experiencia del ingeniero estructural presentado se acreditó su título como ingeniero universitario y su maestría o especialización, a la vez, se evaluó la experiencia profesional dividiéndola en experiencia en general teniendo más de 4 años en la labor y en experiencia en diseño de muros teniendo 6 proyectos como mínimo; se evaluó la experiencia en diseño de edificaciones teniendo 6 proyectos como mínimo; por último se evaluó la experiencia en supervisión de proyectos de infraestructura en general obteniendo así 2 proyectos como mínimo, de esta manera la empresa obtuvo **10 puntos**, calificación máxima.

3. Experiencia del dibujante

En la experiencia del dibujante se calificó la experiencia en general y su experiencia específica en elaboración de planos de plantas de aguas residuales para la cual obtuvo un puntaje de **5 puntos** ya que no tenía experiencia en elaboración de planos en plantas de tratamiento ni en alcantarillado sanitario.

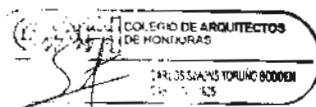


4. Equipo técnico a utilizar

El equipo técnico a utilizar en la ejecución de la consultoría cumple con el mínimo exigido en la tabla 5 anteriormente presentada.

A continuación se presentan los cuadros de sus calificaciones anteriormente expuestas:

Experiencia consultor	
Experiencia	50
1. Formación académica	2
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil e Ingeniero Ambiental	1
Maestría o Especialización	1
2. Experiencia profesional	48
Experiencia profesional en general	8
7 años	
De 8 a 10 años	
De 11 años en adelante	8
Consultorías en diseño de Plantas de tratamiento	20
2 consultorías mínimo	
3 consultorías	
4 consultorías en adelante	20
Supervisión de obras de alcantarillado sanitario y/o planta de tratamiento	10
5 supervisiones mínimo	
6 supervisiones	
7 o más supervisiones	10
Capacitaciones como tema referente a aguas residuales	10
Al menos 3 capacitaciones	
4 capacitaciones	
De 5 capacitaciones en adelante	10

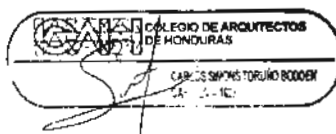


Ingeniero estructural

Experiencia	10
Formación académica	2
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil	1
Maestría o especialización	1
Experiencia profesional	8
Experiencia profesional en general	1
3 años	
4 en adelante	1
Experiencia profesional en diseño en muros	3
3 proyectos	
4 o 5 proyectos	
6 proyectos en adelante	3
Experiencia profesional en diseño de edificaciones	3
3 proyectos	
4 o 5 proyectos	
6 proyectos en adelante	3
Supervisión de proyectos de infraestructura en general	1
2 proyectos en adelante	1

Experiencia Dibujante

Experiencia	5
Experiencia profesional	10
En general	5
3 años	
4 en adelante	5
Experiencia específica en planos de plantas de aguas residuales	5
1 a 2 proyecto	
3 proyectos	
4 proyectos	



Equipo técnico

Descripción	Puntaje
Vehículo de trabajo	2
Equipo de computación	2
Equipo de topografía (estación total, nivel altímetro, GPS, etc.)	6
TOTAL	10

Descripción	Puntaje
Metodología y plan de trabajo	10
Cronograma de trabajo	10
TOTAL	20

TOTAL PUNTAJE	
Experiencia consultor	50
Ingeniero estructural	10
Experiencia Dibujante	5
Equipo técnico	10
Metodología y plan de trabajo	10
Cronograma de trabajo	10
TOTAL	95

III. Metodologías de trabajo y plan de trabajo

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo varía en cada empresa, es por ello que se evalúa en base a los criterios establecidos en los pliegos.

En las empresa evaluadas, la propuesta metodológica además de presentar las etapas enlistadas, actividades a realizar, las tareas requeridas para cumplir con la planificación, enumerar técnicas a aplicar e indicar los productos a obtener con sus responsables, presentan y desarrollan en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestran un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación; las cuatro empresas en el concurso obtuvieron así el puntaje máximo de **10 puntos**.



 OFICIO DE ARQUITECTOS

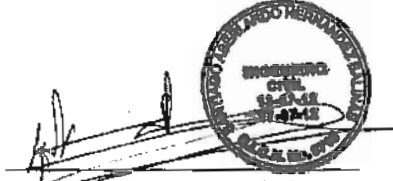


Cronograma y plan de trabajo

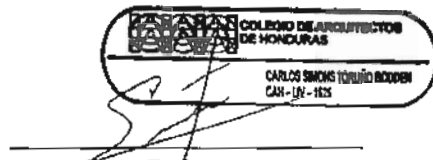
Los cronogramas de las cuatro empresas presentan un detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permite determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia. De esta manera se les ha dado la calificación máxima a las empresas que participaron, la cual es de **10 puntos**.

IV. Conclusión

Basándose en la evaluación explicativa que se presenta en este documento, la empresa CONASH tiene la evaluación más alta con 100 puntos, GATESA obtiene 100 puntos, SINTEC obtiene 95 puntos y Construcciones diversas obtiene 95 puntos en las evaluaciones técnicas.



Ing. Santiago Hernández
Infraestructura – Unidad Técnica



Arq. Carlos Toruño
Ordenamiento Territorial – Unidad Técnica

ANEXO VII

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN - 001-2019

"Contratación de Servicio de Consultoría para el "Diseño de Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de Franco Flat y Man Trap, Municipio de Roatán, Islas De La Bahía"

Reunidos en la Sala de Conferencias de la Zona Libre Turística siendo la 10:00 am hora oficial de la República de Honduras, del día trece (13) del mes de marzo del año 2019, se procedió a la lectura del informe técnico legal y apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del Concurso Público Nacional ZOLITUR/CPN - 001-2019, para la **"Contratación de Servicio de Consultoría para el "Diseño de Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de Franco Flat y Man Trap, Municipio de Roatán, Islas De La Bahía"**, con la participación de la siguientes empresas mercantiles: Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de CV (CONASH) sin representación, Construcciones Diversas S.de R.L., sin representación, Servicios de ingeniería para Telecomunicaciones Electricidad y Construcción S.A (SINTEC SA), sin representación, Gabinete Técnico S.A (GATESA), sin representación y los suscritos representantes de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, por la Dirección Ejecutiva, Abog. Kendra Nerissa Jones Subdirectora Ejecutiva, por el Comité de Evaluación, Karen Cerrato Asesor legal, Karen Aguilar Gerente Administrativo y Financiero, Wilson Romero Jefe de Contrataciones y Adquisiciones, Sotero Medina Coordinador de la Unidad Técnica, por el Comité Técnico Asesor actuando en calidad de observadores Santiago Hernandez Especialista en Infraestructura, Carlos Simón Toruño Especialista en Ordenamiento Territorial, desarrollándose la reunión de la siguiente manera:

1. El equipo legal verificó la documentación de precalificación presentada por las compañías ofertantes, comprobándose que todas las empresas cumplen con lo requerido.
2. El Comité Técnico realizó la revisión de las ofertas técnicas presentadas por los ofertantes, Dando como resultado la siguiente puntuación:

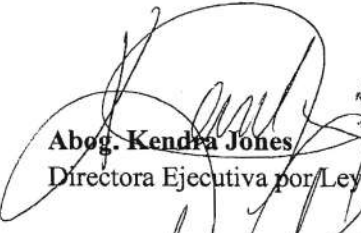
Criterios de Evaluación		Puntuación	CONASH	GATESA	SINTEC SA	CONSTRUCCIONES DIVERSAS
1	Experiencia consultor	50	50	50	47	50
2	Ingeniero estructural	10	10	10	8	10
3	Experiencia Dibujante	10	10	10	10	5
4	Equipo técnico	10	10	10	10	10
5	Metodología y plan de trabajo	10	10	10	10	10
6	Cronograma de trabajo	10	10	10	10	10
TOTAL PUNTAJE		100	100	100	95	95
PUNTAJE EVALUACION TECNICA		80	80	80	76	76

3. Se verifico el estado de los sobres que contienen las ofertas económicas, constatándose que los mismos se encuentran debidamente sellados;
4. Se procedió con el acto de apertura de ofertas económicas, para el proceso mencionado en el preámbulo de esta acta y se dio lectura a las ofertas de las empresas participantes de la siguiente manera:
 - La Compañía, Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. (CONASH), presento oferta por el servicio, por la cantidad de **Dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil dieciocho lempiras con 44/100 (L. 2, 498,018.44)** y acredita fianza de mantenimiento de oferta, de la compañía

Seguros Crefisa No. ZC- FL-75583-2019 por la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras (L.50, 000.00), con vigencia del 06 de marzo al 06 de junio del 2019, la oferta consta de 12 folios utiles.

- La Compañía, Gabinete Técnico S.A (GATESA), presento oferta por el servicio, por la cantidad de **Un Millón trescientos noventa y tres Mil novecientos setenta y seis lempiras con 45/100 (L.1, 393,976.45)** y acredito Fianza de mantenimiento de oferta No. 01 01 10 02 51011565 de la compañía Seguros Continental, por la cantidad de Veintiocho Mil (L 28,000.00), con vigencia del 04 de marzo al 04 de junio del 2019, la oferta consta de 8 folios útiles.
 - La Compañía, Construcciones Diversas S. de R.L, presento oferta por el servicio, por la cantidad de **Un Millón trescientos treinta y un Mil setecientos ochenta y siete lempiras con 40/100 (L. 1, 331,787.40)** No acredito garantía de mantenimiento de oferta, la oferta consta de 7 folios útiles.
 - La Compañía, Servicios de ingeniería para Telecomunicaciones Electricidad y Construcción S.A (SINTEC SA), presento oferta por el servicio, por la cantidad de **Un Millón quinientos tres Mil setecientos treinta y seis Lempiras con 74/100 (L. 1, 503,736.74)** y acredito Fianza de mantenimiento de oferta, No. ZC-FL-75618-2019 de la compañía Seguros Crefisa, por la cantidad de Sesenta Mil Lempiras (L.60, 000.00), con vigencia del 06 de marzo al 06 de julio del 2019, la oferta consta de 13 folios útiles.
5. Observaciones, La empresa Construcciones Diversas S.de R.L, en su oferta económica no acredito Garantía de Mantenimiento de Oferta.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 10:51 A.m. firmando en fe de lo actuado.


Abog. Kendra Jones
Directora Ejecutiva por Ley


Abog. Karen Cerrato
Asesor Legal


Lic. Karen Aguilar
Gerente Administrativo y Financiero


Ing. Santiago Hernandez
Técnico Unidad Técnica


Ing. Wilson Romero
Jefe Contrataciones y Adquisiciones